



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA
DOÑA ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.
2. Comparecencia del Sr. D. Ignacio Sánchez Galán.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas.	17164
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla. Así mismo, comunica la no comparecencia del Sr. Sánchez Galán, prevista para esta sesión.	17164

**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	17164
Intervención del compareciente, Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde, indicando que no utilizará su turno inicial.	17164
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	17164
Intervenciones de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y del compareciente, Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde.	17165
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde.	17171
Intervenciones del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde.	17177
Intervenciones de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde.	17184
Intervención final del compareciente, Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde.	17189
La presidenta, Sra. Sánchez Hernández, levanta la sesión.	17190
Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	17190



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Bueno, pues, si os parece, damos comienzo, abrimos la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio –de momento– el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Como saben, hoy teníamos en la sesión dos comparecientes. Como ven, físicamente, contamos con... con uno de ellos, con el señor don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, pero sí quisiera decir antes, del segundo, que... que no nos acompañará. Como saben, fueron informados de que habíamos tenido algún retraso a la hora de enviar los requerimientos a los comparecientes, pero, en cualquier caso, el señor letrado ha estado hablando con los representantes legales, es decir, con los abogados del señor Sánchez Galán en los pasados días, que nos trasladaron que tenía un viaje en el extranjero, concretamente, y, por tanto, estamos hablando con... con sus representantes para que el señor Sánchez Galán pueda cuadrar una nueva fecha, que les comunicaremos en cuanto tengamos acordada. Y, dicho esto, por el señor letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Damos la bienvenida, por tanto, al señor compareciente –aunque conoce bien esta Casa– a la Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada. ¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

No. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Se abre a continuación un turno de los portavoces en la Comisión de los distintos grupos parlamentarios durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente. Para iniciar este turno tiene la palabra, en primer lugar, la representante en la Comisión del Grupo Parlamentario Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de... –un segundo– por un tiempo máximo de veinte minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. Pues gracias. Buenas tardes, señor Trillo-Figueroa. Bueno, como su responsabilidad ya ha sido eximida por los tribunales, es decir, en principio yo entiendo que aquí no entra ya ninguna responsabilidad penal, pero sí que creemos que su presencia es importante por dos motivos: el primero de ellos es que, al contrario que otros comparecientes, usted sí va a poder declarar, no como muchos otros, que se han acogido a su derecho a no declarar por estar investigados; y porque, en segundo lugar, fuera de esas responsabilidades penales, entendemos que sí que tiene información sobre, de manera concreta, y yo solo me voy a referir a eso, aunque también podría preguntarle por los terrenos de Portillo, por el proceso de adjudicación del denominado edificio "perla negra".

Solamente para ponernos en antecedentes, usted fue durante parte de la época que se investiga vicepresidente de la Agencia de Inversiones y Servicios, entre dos mil siete y dos mil once, y por ello era partícipe de los Consejos de Administración de GESTURCAL. Y en tanto que ostentó ese cargo, lógicamente tenía información sobre ese proceso de adquisición del edificio del Arroyo de la Encomienda, que había de albergar de forma centralizada los distintos servicios de la Consejería de Economía de entonces y que hoy lo sigue albergando. En este sentido, mi primera pregunta, muy concreta y muy escueta –espero que sea la contestación–, es: cuándo conoce usted la necesidad de adquirir ese nuevo edificio para la Consejería de Economía y qué opciones se barajaban de inicio.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, yo las... Buenas tardes, señora Domínguez, me alegro mucho de volver a verla. Vamos a ver, yo... la pregunta si me la puede concretar un poquito más. ¿Cuándo tengo conocimiento exactamente de cómo se va a adquirir? No lo tengo. O sea, yo, en mi declaración judicial –es una pena que... que usted no la tiene; sí la pueden tener, o la tiene, otra parte que ha estado personada en el procedimiento–, el... el magistrado me preguntó sobre este extremo. Entonces, yo ya lo vi... ya la vi hecha la primera contratación, porque me incorporé al Consejo de Administración de GESTURCAL en diciembre de dos mil siete. Entonces, todo ese proceso, ese procedimiento, de la primera Mesa de contratación, cuándo, cómo se adquirió, por qué y tal, lo conocí de manera informal, de alguna forma, tampoco mucho... muy exhaustivamente, pero realmente cuando me entero del tema fue cuando se amplía a la segunda parte de la torre, y eso fue en diciembre de dos mil siete, que ya precisamente, en el día que tomé posesión de... como consejero, pues fue cuando se llevó un... un contrato de ampliación, que yo, claro, ese día iba sencillamente a tomar posesión del mismo. Entonces, es... si acaso, me pregunta más, ¿no?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Entiendo que se incorpora en el momento en que el contrato se convierte en la opción a compra, es decir, que no está en el proceso previo de... de cuando se construye y se alquila, de manera primera.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

No, no. Le explico. ¿Me puedo extender un poquito aunque sea la pregunta muy concreta? Me extiendo un poco. Primero, cómo se ha desarrollado el tema, y,



segundo, cómo participo yo en el tema, ¿no?, que es lo que imagino me quiere preguntar. Bueno, en el tema... el tema se... se produce en el año dos mil cinco, y, tal y como dice incluso el auto, ya en septiembre de dos mil cinco es cuando se ha decidido la... el alquiler de unos terrenos para edificar un edificio. Y, posteriormente, en el año dos mil siete, que es cuando yo me incorporo, se... se amplía a un segundo edificio, ¿no? Entonces, el tema fue que en su tramitación anterior había habido, primero, la Mesa de Contratación, que yo eso sí que lo desconocía, porque no estaba en ese momento en mis responsabilidades, un... primero, un contrato con opción de compra. Y, posteriormente, al suspenderse esa Mesa de Contratación, se quitó el tema de la opción de compra. La opción de compra fue posterior cuando se decidió comprar el edificio. Pero yo en eso... eso no lo conozco porque estaba, primero, terminando en esas fechas de estar como vicepresidente del ECYL y, por la desgraciada muerte del viceconsejero de Empleo, pues tuvimos un reajuste y fui de secretario general de la Consejería.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. En todo caso, entonces, cuando sí que llega es... y entiendo, porque además es el grueso de su declaración ante los juzgados, es cuando se están barajando, según sus propias palabras, precios disparatados para la compra de... de ese edificio. Un edificio que, solo por recordar, en bruto costó 52 millones, cuando estaba tasado en bastante menos, pero al parecer, según información de la Intervención General del Estado, en realidad se han pagado hasta 70 millones en concepto de dobles facturas o facturaciones no concretadas. Esto yo creo que es importante porque, aunque se habla siempre de que cuesta 52 millones, esto no está tan claro y todavía los juzgados tendrán que... que dirimirlo. En todo caso, al menos 12 o 13 millones más caro de lo que estaba establecido por las tasaciones que se habían realizado. Entonces, yo creo que... que la pregunta es evidente: si usted mismo ha manifestado que esos precios eran disparatados, entiendo que sigue manteniendo que ese precio no era el adecuado para la adquisición de ese edificio.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bien, como no ha tenido acceso a mi declaración judicial, yo manifesté que los precios eran disparatados en un primer momento, no en el segundo momento, el de la compra. La compra se decide en diciembre de dos mil ocho. Todo esto viene con una tasación que... de la que informa al Consejo de Administración el coordinador de la Secretaría General, don Tomás Machota. Entonces, él dice que... a mí fue un poco lo que me causó extrañeza, sobre todo la horquilla, que esto iba a costar entre 66 y 72 millones. Entonces, a mí ese precio de 66 o 72 millones, algo intermedio podría ser, sí me pareció un precio disparatado. Posteriormente, hubo dos Consejos de Administración, y en el segundo se vino ya con una tasación mucho más baja, que era la de los 52 millones. Lo que acordó el Consejo de Administración es por esos 52 millones, eso es lo que aprobó el Consejo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Vamos, ya lo han dicho otros comparecientes que también participaban del Consejo de Administración de GESTURCAL, de que no tuvieron conocimiento en ningún momento de las dos tasaciones independientes de empresas externas que realiza la Consejería de Hacienda, que lo tasan respectivamente en 39 y en 42 millones ese



edificio. A nosotros esto es una cuestión que siempre nos ha llamado la atención el hecho de que haya unas tasaciones no de cualquiera, sino de lo... sino de la propia Consejería de Hacienda, que es parte de la Junta de Castilla y León, y, al parecer, en GESTURCAL no se tiene conocimiento de estas tasaciones, parece ser, hasta después, pero lo cierto es que lo cifraban en bastante menos de los 52 millones que... que aprueba ese Consejo de Administración.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Como muy bien ha dicho, alguno entre los... algunos -que ha dicho- miembros del Consejo de Administración que no tenían conocimiento de ese informe pericial era yo, ¿no? Esos 32 millones de los que se ha referido, sí que he conocido por la tramitación sumarial, por la instrucción del procedimiento, que efectivamente debe haber un informe -que todavía yo desconozco-, un informe pericial, en el que valora que podía ser menor el precio de adquisición; pero yo ese informe no lo conozco. Y sí que es cierto que, parece ser, que lo ha... perdón, pedido -el informe- la Consejería de Hacienda. Pero a mí no me consta y, es más, a fecha de hoy, todavía ni lo conozco.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No conoce el contenido, pero sabe la... de la existencia, ¿no?, de... de esos dos informes. Y no le... ¿no considera extraño que la Consejería de Hacienda mandase esos informes y no llegasen al final al... al competente, que era GESTURCAL en este caso, y que era una empresa pública dependiente de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Economía en este caso? ¿No había relación entre la Consejería de Hacienda y la Consejería de Economía para que una cuestión que creo que es fundamental, como que existen unos informes previos, no... no estuviese en manos de GESTURCAL?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, ha... ha dicho dos o tres temas que... que a mí me costó un cierto trabajo al principio de... pedagógico, ¿no?, de... de explicarle al magistrado cuando me interrogó, ¿no?, y es el hecho de la... lo que es la Administración institucional y la Administración general de la... de la Junta, ¿no?

El informe lo debió de solicitar la Consejería de Hacienda, y ya le digo que yo en... en ese caso estaba de consejero en GESTURCAL y, además, estaba en ADE, es decir, Administración institucional. Yo, particularmente, no tengo conocimiento de ese informe, como no tienen la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Cuando se han referido a quién solicitó ese informe, quién lo pidió y qué conocimiento de eso, yo sí es cierto que por el seguimiento que he hecho, porque he estado tres años ahí sufriendolo, pues más o menos he visto lo que decía cada uno de los responsables de Hacienda que han participado en el tema, pero, sinceramente, el resto del Consejo de Administración ni a fecha de entonces ni a fecha de hoy... hombre, ahora, hoy, yo, particularmente, puede ser por curiosidad -iba a decir malsana, ¿no?- bien sana, me puedo enterar de lo que es, pero, vamos, más que nada ha sido por noticias de prensa, porque incluso yo con el abogado ya no tengo relación.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Una cuestión relacionada. Aunque entiendo que... que esto es antes de que usted llegue, ¿por qué es GESTURCAL o por qué cree que es GESTURCAL la que se hace competente de esta adquisición y no ADE, que hubiese sido lo lógico, teniendo en cuenta que, en principio, GESTURCAL no tiene competencias para una adquisición de un edificio de estas características?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, el... GESTURCAL es una sociedad que fundamentalmente lo que trata son temas inmobiliarios, temas de suelo; tiene cierta experiencia en esa materia, ¿no? ADE no tenía experiencia en esa materia a no ser que empezó a absorber o... determinadas empresas como ADE Parques, posteriormente. Pero el tema de si tenía que ser GESTURCAL o ADE sé que se trató en un Consejo de Administración y que, de hecho, pues se dijo por parte de... de algún consejero del Consejo que... que igual excedía del Consejo... del... perdón, del objeto social de la Sociedad, y sobre eso dictaminó el secretario del Consejo y asesor de la misma y dijo que... que era correcto, o sea... Ahora bien, si eso iba a ser más o menos eficaz, pues tampoco lo sé. Yo ya me lo encontré dado, ¿no?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Entonces, ¿asume que no es irregular pero que quizá no fue lo más eficaz?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Pues, no, no. Vamos a ver, ADE tampoco tiene medios para desarrollar esa... esa obra, esa construcción. Entonces, yo creo que, posiblemente, si estaba dentro del objeto social de GESTURCAL, quizá sí que fuese más conveniente; es decir, claro, todo este tema de... de construir un edificio o de abaratar los precios o lo que sea, tal, con el tráfico mercantil, está más GESTURCAL que ADE. ADE, fundamentalmente, lo que hacía en la época anterior y, bueno, en la que estuve yo era tema de subvenciones, internalización, exportación, etcétera. No estaba muy ducho en materia inmobiliaria.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Entonces, ¿corroboras que no fue lo más eficaz o...? No me ha respondido del todo.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Yo creo que sí, en ese caso, podía ser más eficaz GESTURCAL que ADE, entiendo yo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, unas últimas preguntas, porque yo creo que... que, sobre todo, lo que interesa aquí son los protagonistas o los políticos, las empresas que están en esta cuestión. Y entiendo que, según el relato, según lo que explicó en su momento a los juzgados, ¿era el señor Tomás Villanueva el que estaba detrás de toda la operación



de la adquisición del edificio de “perla negra”, es decir, al final él fue el que tomó todas las decisiones y, en ese sentido también, cuáles eran las implicaciones de Rafael Delgado o de Begoña Hernández, en su caso, en todo este proceso? Es decir, ¿fue Tomás Villanueva el... la mente pensante de todo este proceso y también el ejecutor?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Mire, yo, particularmente, referirme a una persona que no tiene capacidad de contradecir, ¿no?, porque, como ya sabe, falleció, desgraciadamente, pues no tiene capacidad de contradecir lo que yo digo, pues tampoco me parece bueno poder abusar de mi posición aquí para decir... Y yo sí que en ese aspecto fui exhaustivo en la declaración judicial, y el juez manifestó claramente, primero, que yo no tenía nada que ver; que, además, de alguna manera... bueno, de alguna manera no, que puse obstáculos y peros a las operaciones, porque, pues no quiero decir que fuesen ilegales o tal, sino que, sencillamente, no las veía... las veía un... con ciertas irregularidades, con ciertas situaciones que me resultaban...

Lo que sí, con respecto a Tomás Villanueva, pues bueno, pues lo que me preguntaba el juez fundamentalmente era si esas decisiones las conocía o no las conocía; digo: hombre, en el ámbito de una Consejería quien manda es el consejero, es lo que yo le venía a decir. Rafael Delgado y Begoña Hernández sí las conocían más en concreto, ¿no?, porque ambos fueron en sucesivas ocasiones presidentes de los consejos y consejeros delegados; ellos lo conocían a la perfección. Pero, además, puedo decirle en concreto que sí que conocían la operación porque la exponían ante el Consejo de Administración, por lo tanto, de eso sí que le puedo hablar con mucha más claridad.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Por concretar, yo no me refería solo a que lo conociesen, que es evidente que conocían toda la operación, y, es más, han venido aquí –al menos el señor Rafael Delgado sí– a darnos explicaciones sobre ello. Lo que pasa que, claro, ellos mantienen que no hubo ninguna irregularidad, y lo que parece queda de manifiesto en el auto del juzgado es que sí hay irregularidades; lo que queda por ver es quiénes, exactamente, cometieron esas irregularidades, ¿no?

Y, por el momento, hay todavía una serie de personas investigadas; entiendo que usted ya no es una de las personas investigadas y que está fuera del proceso, pero sí hay una serie de personas investigadas. Por eso yo le pregunto especialmente, y, si no me quiere hablar de Tomás Villanueva, porque entiendo que, efectivamente, no se puede defender, pero, en todo caso, era el consejero, hasta el momento de su muerte era uno de los principales implicados en esta cuestión, y Rafael Hernando y Begoña Hernández también. Por eso, a mí me gustaría saber su opinión sobre si ellos conocían las irregularidades, que, al final, están ahora mismo siendo investigadas en los juzgados; no si conocían el proceso, sino si sabían perfectamente que ese proceso era un proceso ilegal.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Está calificando el proceso ilegal antes de que haya una sentencia judicial. Hasta ahora hay un auto, un auto en el que, lógicamente, no nos gustaría estar



implicados a ninguno de los presentes, porque es un auto ya de... para... de elevación a juicio oral, ¿no? Entonces, efectivamente, ese auto del... de uno de febrero de dos mil... de dos mil dieciocho pues hace un relato de cómo se ha desarrollado... -sucintamente, ¿no?, porque eso ya se verá en el juicio oral- de cómo se han desarrollado todas estas operaciones.

Hombre, la primera que le digo con respecto a Tomás Villanueva no es que yo quiera tampoco tener una deferencia porque esté fallecido, es que no tiene responsabilidad penal, como dice claramente ya el juez, ¿no? Entonces, creo que incluso a efectos pragmáticos pues tampoco resuelve nada, o sea, desde mi punto de vista.

Después, el otro aspecto -que igual me puedo explayar un poquito después-, hombre, es que esta Comisión de Investigación, claro, va en paralelo a una investigación judicial. Yo, particularmente -después lo podré exponer más-, he sido juez, ¿no?, o sea, entonces, cuando está en juego la libertad de las personas, pues el último estadio que existe en un Estado de derecho es el *ius puniendi* que tiene el Estado, entonces, por lo tanto, muchas de las cosas pues son vasos comunicantes lo que se pueda decir o no se pueda decir en otro sitio; hay que ser un poquito, en ese aspecto, bueno, contenido, respetuoso, porque puedes hacer una manifestación que directamente inculpe a una persona, ¿no?

Entonces, Rafael Delgado y Begoña Hernández claro que conocían este tema; no, es que impulsaban este tema, de alguna manera, en diferentes etapas. Si me pregunta en alguna etapa, le diré: pues en ese caso Begoña Hernández o, en este caso, Rafael Delgado. Evidentemente. O sea, es... son los que al Consejo de Administración nos llevaban el mandato de hacer determinadas cosas, ¿no?, o sea, entonces... Mire, la Consejería de Economía... -porque el plan de GESTURCAL está escrito en un programa de legislatura lo que se va a hacer durante todo el- la Consejería de Economía quiere hacer tal cosa, nos lo llevaban el presidente del Consejo o el consejero delegado. Claro, si eso es ilegal, eso lo tiene que determinar un... no un juez, un juzgado, en este caso... un tribunal, perdón.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues solo una última pregunta muy rápida. Usted manifestó que había mantenido informado al expresidente Juan Vicente Herrera sobre un precio que se... el precio que se estaba barajando y que ya digo que usted lo calificó -bueno, hablaba de un precio mayor que el que finalmente se pagó- de disparatado, y que él simplemente le dijo que le mantuviera informado al respecto. Entonces, mi última pregunta es hasta qué punto estaba informado el señor Juan Vicente Herrera sobre el proceso de adquisición de "la perla negra".

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Cuando... en mi declaración judicial el magistrado, en un primer momento... (Me puedo explayar un poco, tenemos tiempo, ¿no? o... ¡Ah!, no, 22 segundos. Bueno, pero, hombre, sí me gustaría, como ha sido el presidente de la Comunidad, dejar claro lo que... lo que se dijo, porque ha sido un poco... fue una filtración de lo que yo había dicho en... en secreto sumarial y, por lo tanto...). El magistrado, cuando me empezó a preguntar, vio que yo había tenido muchos cargos en la Consejería de Economía, entonces, presumía en un primer momento, pues que yo estaba un poco en... -no la trama, porque no hay ninguna trama- en... que era responsable de algunas de las



actuaciones que se hicieron ahí. Entonces yo le decía que no, que yo había sido... había intentado, porque desde el primer momento no me terminaban de gustar las operaciones -yo no estoy diciendo que sean ilegales, ni lo voy a decir en ningún momento, sino que no las entendía muy bien-, pues... y que había una serie de factores que estaban perjudicando nuestra imagen de Comunidad y que me manifesté ante diferentes instancias, ante el consejero, ante la viceconsejera, diciéndole que, bueno, que no estaba muy de acuerdo con esa operación y que como, aunque no estoy yo en posesión de la verdad, pues mantenía pues que era un precio alto, tal, etcétera.

Entonces fui a hablar un día con el presidente de la Junta, pero fui a hablar no de este tema, fui a hablar porque yo tengo una muy buena relación con el presidente Herrera de años ha, de Burgos, en concreto, ¿no? Entonces, entre una de las cosas le dije: mira, presidente, hay un tema que me preocupa, hay un tema que me preocupa porque los funcionarios, los empleados de ADE, hablan de aquí como "la perla negra". Dice: mira, eso es bochornoso, o sea, que se dice "perla negra" porque es caro, porque tal. Entonces digo: mira, aquí tendríamos que poner algún tipo de remedio o bien alguna solución; y a mí se me ocurrió, entre otras, la posibilidad o de rescindir el contrato o de comprar en... hacer, aunque no existía opción de compra, comprar el edificio. Y eso fue en un primer momento.

Entonces, a mí me costó trabajo hablar con el presidente. ¿Por qué lo hice? Porque soy una persona en la que confío en él; es una persona honesta, cabal, yo creo que todos conocemos a Juan Vicente Herrera y, por lo tanto, deposité mi confianza en él. Me costó trabajo, porque estoy en una... acostumbrado a una relación, bueno, pues jerárquica, vengo del mundo militar y me costó trabajo pues decírselo, ¿no? Y él me dijo, a partir de ese momento, dice: mira, Pablo, tenme informado; yo esto no lo conozco, pero tenme informado de todo lo que pase en ese tema, porque me has dejado preocupado. Y ya está.

Entonces, yo ahí, a los... al año de esto, al año y pico, se propone la opción de compra, el comprar, entonces, por lo tanto, vi que algo de resultado habían tenido mis palabras hacia el presidente, o supuse que habían tenido eficacia. Y entonces aparece lo que antes le explicaba, la propuesta que hace Tomás Machota, de 72 millones. Y me vuelvo a dirigir al presidente y le digo: este precio es elevado. Y algo debí influir, no solamente igual yo, igual más personas, cuando de 72 se pasó a 52. Eso es lo que dije en mi declaración judicial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias, señora Domínguez. Para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes, y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el procurador don Javier Panizo, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Muy buenas tardes, señor Pablo Trillo-Figueroa. Muchas gracias por acudir, lo primero, a esta Comisión de Investigación que celebramos en el día de hoy. Que, como sabe, venimos desarrollando una serie de comparencias desde hace ya algo más de un año con el fin último de dar respuesta a una supuesta trama que se ha venido desarrollando en



nuestra Comunidad a raíz de la construcción, por una parte, de los parques eólicos, por otra parte, de la conocida como “perla negra”, a la que aludiremos ahora, y, por otra parte, del Parque Empresarial de Portillo, además de las embajadas.

Hablamos de acontecimientos que movieron millones de euros entre los años dos mil a dos mil quince, y con el objeto de cumplir con el compromiso que su grupo y el nuestro acordamos al inicio de esta legislatura. Y entenderá por ello que le vamos a hacer una serie de preguntas sobre... sobre estas cuestiones.

Para ponernos un poco en situación, usted, tras su carrera en Derecho, ha desempeñado cargos en los Ministerios de Administraciones Públicas, Defensa, dentro de la Administración general del Estado; y en lo referente a nuestra Comunidad, ha desempeñado funciones en la Asesoría Jurídica General, ha estado... ha sido vicepresidente en el Servicio Público de Empleo, en el ECYL, secretario general de la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León y, por último, antes de pasar a ser procurador de esta Cámara, estuvo ejerciendo desde el año dos mil once como delegado territorial de esta provincia, de Valladolid.

Para empezar, y por el principio, para seguir un poco en consonancia con los años relevantes al objeto de estudio de esta Comisión, vamos a empezar haciendo algunas preguntas acerca de... del... entendemos que no tiene mucho... nos podrá dar alguna información acerca de los... los otorgamientos de las autorizaciones administrativas que pasaban por Economía.

En el año dos mil cinco, para ponernos más en situación, usted era secretario general de la Consejería de Economía de Castilla y León, una Consejería que en ese momento su tarea principal, una de sus tareas principales, era gestionar, precisamente, las licencias para la construcción de parques eólicos en nuestra Comunidad. El consejero en aquel momento era don Tomás Villanueva y el viceconsejero el señor Rafael Delgado.

Mi primera pregunta creo que es obvia, ha hablado usted de estas personas anteriormente, pero ¿qué relación mantenía con ellas a nivel personal y a nivel profesional?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, ha dicho una... ha dicho una cosa que es relativamente cierta. O sea, en el dos mil cinco yo fui secretario general a partir del uno de septiembre; es decir, hasta entonces había sido vicepresidente de la ADE. Fue por el fallecimiento de don Raimundo Torío, desgraciadamente, y entonces pasé a desempeñar ese puesto.

Vamos a ver, no sé si he entendido, ¿relación personal y profesional? Bueno, pues profesional... relación personal buena, no tenía ningún problema con nadie, no soy una persona que entre en mucho conflicto con nadie. Pero, en concreto, relación profesional, con respecto a las eólicas, la Secretaría General no tenía ninguna participación; pero vamos, ninguna. Es que, incluso, la Secretaría General lleva remitir al Boletín Oficial de Castilla y León las resoluciones, los decretos... bueno, perdón, las órdenes de las Consejerías, o incluso también los decretos que vienen a propuesta de la Consejería, etcétera, al Boletín Oficial. Es que los casos de las resoluciones ni eso llevábamos desde la Secretaría General. Es decir, a mí, en el año dos mil cinco, si me permite la expresión, es que esos... esos molinos de viento, o como les llamaran, me sonaba a chino, porque no... yo venía de un mundo totalmente... ha descrito un poco mi trayectoria profesional. Pero es que no... yo sobre esos temas no entraba.



Hago una pequeña... Las Consejerías, en principio, tienen unas -como sabe bien, ¿no?- Viceconsejerías y unos órganos necesarios, que son las Secretarías Generales. Cuando hay Viceconsejerías, te llevan a una rama de la actividad de la Consejería que por Secretaría General pasa para que le des cobertura en cuanto asesoría jurídica, en cuanto a... pero ellos llevan la rama de actividad por... En una... en otra Consejería que exista una Secretaría General, ahí ya tiene un contenido ya más amplio, ¿no?, te conviertes en el segundo de la Consejería, y tal. Esta figura de las Viceconsejerías, al igual que en el Estado las Secretarías de Estado, yo tengo mi opinión personal sobre las mismas.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Muchas gracias. Sí, bueno, todos, más o menos, yo creo que aquí sabemos un poco el funcionamiento de las Consejerías y del tema de las Viceconsejerías, pero, bueno, era para ponernos un poco también en situación para los que nos estén viendo. En todo caso, y dado que usted adquiere el cargo de secretario general en septiembre, justamente -puntualizamos- desde septiembre del dos mil cinco, es... nos lo ha expuesto ahora mismo, sí que pasan por su mano las órdenes que tiene que firmar, que tiene que dar traslado, tiene que dar a todos los servicios, precisamente para que se dé cobertura, simplemente una pregunta -no sé si llamarla...-: ¿en algún momento tuvo usted conocimiento o escuchó rumores de que se podía dar prioridad a empresarios de aquí, de la Comunidad, a la hora de tramitar este tipo de autorizaciones?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Vamos, ni idea, absolutamente ni idea. Que la Consejería... pero en otras facetas. Es que yo esto de los parques eólicos, sinceramente, a mí es un tema muy extraño para mí. O sea, lo he conocido *a posteriori*, y tal, no tenía mucha noción de lo que era, porque además eran temas que se llevaban desde la Viceconsejería de Economía y, me imagino, con los Servicios Territoriales de Industria y tal, porque tenían descentralizadas... desconcentradas esas funciones, pero incluso que no pasaban para nada por la Secretaría General.

Ahora bien, lo que sí era un criterio general de la Consejería, que yo creo que es un criterio normal, es el que, hombre, si de alguna manera las cosas... determinadas actuaciones se pueden hacer con empresas de la Comunidad, pues es favorecer el empleo y la... y el establecimiento de las empresas aquí. ¡Ah!, si ya eso es para hacer una UTE tal, tal, en eso no me pregunte, porque me pilla totalmente -valga la expresión- pez.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Gracias. Bueno, cambiando totalmente de ámbito, por otro lado, quería preguntarle con respecto al edificio de ADE y con respecto... bueno, también, colateralmente, al Parque Empresarial de Portillo, en calidad de su... de su cargo orgánico dentro de GESTURCAL. Es conocido que usted realizó distintas gestiones de comprobación, tanto de las operaciones de compra del edificio como de la gestión del parque de Portillo, si se estaban llevando dentro de los cauces legales. Mi pregunta es: ¿es verdad que incluso llevaron al señor Villanueva, a su segunda de abordó, Begoña Hernández, y a Rafael Delgado, consejero delegado de GESTURCAL en este momento, le pidieron explicaciones de por qué estas operaciones?

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Bueno, sí es cierto, sí. Pero es cierto en el siguiente sentido: es decir, la operación... estoy hablando de la operación de Portillo, ¿no? Vamos a ver, la operación de Portillo, el Consejo de Administración de GESTURCAL se entera a través de la convocatoria que se nos hace para firmar las cuentas anuales de la Sociedad. Es decir, en el mes de marzo, que siempre se tiene que rendir cuentas antes del treinta y uno de marzo. Entonces, hay un epígrafe que se nos manda que yo no veo -particularmente, no soy un experto en leer balances, etcétera-, pero que sí detecta los dos cargos de Hacienda que estaban presentes allí, el secretario general de la Consejería y el director general de Presupuestos. Entonces dice: oye, aquí hay una partida que es para la compra de un terreno en Portillo, y de esto no tenemos ni idea. Era una cantidad importante, y entonces, por lo tanto, se entró -bueno, valga la expresión- en una discusión, ¿no? Entonces, yo a eso me sumé, yo no firmo nada sin saber qué... Si estaban preocupados el secretario general y el director general de Presupuestos, pues con más motivo, ¿no?

Entonces, hubo diferentes fases, pero hubo un momento en el que solicité el informe del asesor jurídico para ver si el Consejo de Administración podía con esa operación incurrir en algún tipo de responsabilidad y que si realmente esa competencia, que la había desarrollado el consejero delegado, o la presidenta -no sé muy bien cuál de los dos-, o al alimón, pues que si eran... si tenían poderes suficientes sobre la misma. Entonces, yo particularmente, sí. ¿Que les molestó? Pues sí. ¿Por qué? Porque me dijeron que si yo desconfiaba. Digo "hombre, si desconfiara, no pediría el informe del asesor jurídico; yo estoy en la confianza de que el asesor jurídico nos va a decir que es legal, porque, si es ilegal, no sé qué pinto aquí".

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Bueno, de hecho, esa es mi siguiente pregunta, ¿no?, si esa desconfianza que vieron en usted se vio plasmada más adelante, no solamente en esa conversación que usted nos indica acerca de si no confiaban en su... que usted desconfiara de su criterio al respecto.

Y de eso, de hecho, viene la segunda pregunta, un poco enlazada respecto a esta primera, y es si usted actúa de alguna manera después del informe que nos ha comentado del asesor jurídico, si veía algo cuestionable después de este informe o quedaron disipadas todas las dudas, si nos puede aclarar este extremo.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, vamos a ver, si lo dice porque en el acto de mi declaración yo solicité al asesor jurídico un informe más exhaustivo, en el sentido de que quizá el sistema de adjudicación tenía que haber sido más garantista, como es el sistema normal de expropiación forzosa, etcétera, en ese aspecto a mí lo que preocupaba no era... ya no era tanto por la... por la eficacia del acto en sí y tal, sino por salvaguardar las posibles... el conocimiento que tuviera el Consejo de Administración de esa actuación.

Entonces, a mí, con lo que dijo el asesor jurídico, lo que transmitió el asesor jurídico en su informe, me pareció suficiente. Lo que sí es cierto es que en el acta del Consejo pues se refleja... -muy a regañadientes, ¿eh?- se refleja que yo hice esas salvedades. Entonces, cuando se presentó la denuncia que... por la que se inicia



todo este procedimiento, supongo que lo primero que le saltó de vista o de las primeras cosas que le saltó a la vista al magistrado es que había por allí uno que había pedido un informe.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien, gracias. Bien, también como vocal de GESTURCAL, que usted fue... y ya nos ha hablado un poco en el turno de palabra anterior acerca de... vamos a referirnos a los terrenos... a... perdón, a la perla... perdone, que la comunicación... "la perla negra", para entendernos un poco todos. Nos ha dicho que sí que mostró preocupación durante el período en el que usted era parte de GESTURCAL, como vocal del mismo, y que, de hecho, se puso en contacto, si no hemos entendido mal, con el señor presidente, con el señor Herrera, en aquel momento, precisamente para trasladarse sus preocupaciones.

El hecho de la preocupación, que no me ha quedado muy claro en la intervención anterior, no sé si era por los comentarios que recibía dentro de la Consejería o era algo más profundo y técnico. Quiero decir, si era por... acerca del trámite en el que se había involucrado GESTURCAL precisamente para el arrendamiento en uso y disfrute de la... de las Consejerías o era por el precio estipulado en el... en el arrendamiento del mismo.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

No. Bueno, vamos a ver, yo no... -igual se me ha entendido mal- yo no fui *ex profeso* a hablarle de este tema al presidente, ¿eh? Yo fui, basado en lo que anteriormente le comentaba a la señora Domínguez, porque iba... en algunas ocasiones iba a hablar con el presidente, que me llamaba o iba yo por alguna circunstancia, porque tenía hilo directo con él, tenía una relación pues, hombre, de alguna manera privilegiada, porque teníamos amistad desde pequeños. Vamos, es mayor que yo, pero nos conocemos desde el colegio, iba a la clase de un hermano mío mayor que yo. Entonces, pues, hombre, yo tenía una buena relación con él.

Y estuvimos hablando de otros temas, de otros temas y tal. Y... pero, a lo largo de la conversación digo... y ahora ya le contesto *ex profeso* al tema si... que me preocupaba esto. Bueno, yo soy una persona que procede de un ámbito, que es el ámbito militar, como usted conoce, entonces, claro, somos gente austera, o sea, que a mí cuando me dicen es que tú no... es que soy austero y... si es que ya soy así, o sea... Entonces, el tema del precio, hombre, comentaba la gente porque, entre otras cosas, estábamos en el centro de Valladolid, en Duque de la Victoria -la ADE-, ¿nos teníamos que ir a...? O sea, joe, pues a la gente igual hacía un poquito ya de exageración, igual, ¿no? Pero lo cierto y verdad es que ante la opinión pública se trasladó: eso es "la perla negra". Claro, tú ser el vicepresidente de "la perla negra", pues, hombre, no te hace ni puñetera gracia, no tienes ninguna necesidad, cuando tienes posibilidades de... Entonces, yo sí se lo dije de alguna forma preocupado y cabreado, ¿no?

Entonces, esas cosas... ¿Por qué? Hombre, porque hay cosas que unas... le dan más importancia a unas cosas, otros no. Pues yo soy así, ¿no? Entonces, yo le dije: oye, joer, es que esto de que te digan "la perla negra", hombre, Juan Vicente, y tal... Él se dio cuenta de que yo estaba hablándole del tema pues con una cierta preocupación,



una... un cierto enfado, ¿no?, entonces me dijo: mira, Pablo, no te preocupes, tal, que voy a tomar cartas en este asunto, voy a enterarme de lo que pasa realmente, lo del precio a ver si es verdad o no es verdad que es muy alto, me voy a enterar.

Y, posteriormente, cuando yo declaré en el juzgado, él comentó que había hablado con la consejera de Hacienda y que se había interesado por el tema. Y, hombre, algo hizo, algo hizo, porque, de hecho, por un lado, de alguna manera, no creo que conminara a que se comprase, pero bueno, que igual es la mejor solución: una resolución del contrato, una rescisión, una compra, intentar bajar el alquiler; bueno, se llegó al tema de la compra. Y que después de que volví a hablar yo con él, bueno, me volví a comunicar con él, se bajó el precio sustancialmente -20 millones de euros no es ninguna tontería-. Entonces, claro, algo ha influido el presidente, ¿no?, evidente.

Y yo vuelvo a decirlo, porque al día siguiente se malinterpretó. "Se lo fue a decir al presidente". Oiga, se lo estoy diciendo precisamente al presidente porque lo considero -y lo sigo considerando- una persona honesta.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, respecto, precisamente, al precio de venta, siguiendo un poco la sucesión de los acontecimientos -bueno, muestra usted sus reservas, ha dicho cabreo, respecto al tema al señor... al señor Herrera-, se pone en contacto con la señora consejera de Hacienda también un poco para valorar la situación y un año después es el famoso primer informe que tasa el edificio en la compra en 72 millones, que posteriormente se ve reducido a 52.

Mi pregunta viene un poco también enlazada en ese momento, es decir, usted volvió a... en ese *impasse* de tiempo desde el primer informe de tasación en 72 millones, a hablar con el señor... con el señor presidente, con el... Herrera y qué le dio traslado, si nos lo podría decir. Y si también, simplemente por tener constancia, como usted ha dicho, bueno, también dado que pertenece a la carrera militar y conocemos también de su... de su principio jerárquico estricto, si dio traslado también al señor Villanueva de sus deliberaciones o a la señora Hernando, en aquel momento.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

No. No, no, no les di traslado. La última pregunta, ni a la viceconsejera ni al consejero le di traslado. Y ahora le voy a decir por qué no. Yo, bueno, lo del informe de la... lo de que se informase la consejera de Hacienda, es que igual se me ha entendido mal, el que pidió informe a la... a la Consejería de Hacienda es el presidente, yo no, yo no le pregunté nunca a la consejera de Hacienda. Entonces -perdón, me he ido un poco- al presidente Herrera ¿por qué le iba directamente? Es que me lo dijo él, me dijo: Pablo, todo, tenme informando, y me cuentas cualquier cosa que haya sobre este tema. Entonces, yo ya me vi relegado de esa obligación de tener que ir al cabo, al sargento, al teniente, ahora que hemos sacado el tema militar. Entonces, yo ya iba directamente al presidente, no dándole el tostón todos los días, pero me pareció que el tema del precio era excesivo y ya pues ahí fui y sí se lo comunicué. Si me contó... no me contestó, pero, hombre, algo hizo.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien, entonces entendemos que el señor Herrera estaba encima del asunto, y que tenía, podemos decir así, ciertos... reservas, vamos a llamarlo, respecto a lo que



en ese momento estaba pasando dentro de la Consejería de Economía, o eso es lo que entendemos por su... por su declaración.

Bien, simplemente, y por terminar un poco mi intervención. Respecto al trámite en el que se siguió, precisamente administrativo, dado que esta Comisión, aparte de buscar las responsabilidades políticas que pudiera haber al transcurso de todos estos contratos, también es importante que nos dé, desde su punto de vista profesional, su visión acerca de qué se podría cambiar dentro de la propia Administración de la Comunidad que pudiera dar más transparencia a estos procesos o, por lo menos, que no nos pudieran tenernos aquí sentados en el futuro. No sé si nos podría aclarar. Y, con esto, termino mi intervención. Presidenta, muchas gracias.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Yo lo que no he dicho en ningún momento... -a ver si se me ha... a ver si... he dicho algo que se me ha interpretado mal- yo no he dicho que el presidente tuviera reservas con respecto a la Consejería de Economía, ¿eh? Yo he dicho que, en esta materia, vio mi preocupación y, entonces, tomó... se informó del tema y el resultado final pues fue que se bajó el precio. Hombre, yo, en un... en un silogismo lógico, entiendo que sí que se ha preocupado. Pero que de ahí, a partir de ahí, cuestionase a la Consejería de Economía o tuviera reservas sobre la misma, pues no. Y entiendo... dices es que... Eso no lo creo.

Que yo, como... ¿que qué pienso de cómo podrían funcionar estas cosas? Mire, yo no soy muy partidario de la Administración institucional; yo, particularmente, no soy muy partidario. La Administración institucional... no le voy a soltar ahora un derecho... un rollo de derecho administrativo, pero, bueno, es una... una cierta intervención que hace el Estado para procurar los bienes industriales y tal. Entonces, lo cierto es que el derecho administrativo tiene sus rigideces, pero tiene sus garantías. Entonces, en determinados temas es bueno que existan organismos, porque, por ejemplo, ahora, para las ayudas europeas pues son necesarias la existencia de determinados entes institucionales. Ahora bien, el tema de estas empresas en sí, cuando yo estaba allí, decayó muchas de ellas, la necesidad de ellas. ¿Por qué? Porque el poder de contratación había cambiado, el poder adjudicador había cambiado con la ley de contratos. Entonces, era algo que yo manifestaba en muchas ocasiones. Es decir, que no difiere mucho lo que piensa Ciudadanos en este tema de lo que pienso yo, pero no lo he dicho, ¿vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias, señor Panizo. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Alberto de Castro, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señor Trillo-Figueroa, yo quisiera, en primer lugar, agradecerle su comparecencia a esta Comisión para dar explicaciones. Y, sobre todo, quiero hacer expresamente desde mi grupo... ponerle a usted como ejemplo, a usted y a todos los que han venido a declarar ya a esta Comisión, poniendo



un relato que, también es justo recalcar, en un procedimiento tan complicado, tan difuso y tan dudoso, como pudo ser –y en ese caso pues está en procedimiento judicial, y por qué está también en esta Comisión de Investigación– la adquisición del edificio en Arroyo de la Encomienda como las compras del terreno del Portillo, del polígono industrial de Portillo.

Yo quisiera, primero, poner en valor, y sobre todo los que hemos tenido responsabilidades administrativas dentro de todo tipo de Administraciones, hace falta gente como usted... como usted y como gente como usted, que como... que han pasado por aquí, pongo también el nombre del director general de Presupuestos, que en los cuales, con sus actuaciones, nos permitieron... y honestidad, nos han permitido que en el transcurso de expedientes haya llegado al fin que tenemos hoy en día.

Yo creo que es justo, que lo hemos oído en las dos intervenciones de los... de los portavoces anteriores, cuando hablamos de trama, vemos que en su caso la trama no existe. Trama exigiría que hubiera un relato de actuaciones por parte de un conjunto de personas, y, si me lo permite, viendo su actuación y la de otros que ya han venido a declarar, rompe ese... esa palabra. Y del propio auto judicial no se desprende en ningún momento que haya una trama como tal, sino que existe –si me lo permite, y ya es un juicio de valor por parte de este portavoz– de una actuaciones individualizadas que están, en este caso, sujetos a una disposición, en este caso a una... a un juicio, que se realizará en próximas fechas, y que es la que tiene que determinar la responsabilidad de los actos; actos personales, que en este caso tendrá que ser el juez el que determine la culpabilidad o no de esos... de esas personas a título individual.

Usted lo ha dicho claramente, su actuación, que no es diferente a lo que se desarrolla en el trabajo habitual. Los que hemos tenido responsabilidades, en todos los expedientes hay puntos de vista, hay, en este caso, ampliaciones de informes, o puede haber todo tipo de dudas, que, repito, suele ser habitual, y que realmente lo que nos permite es llegar a un buen fin, en este caso.

Usted lo ha dicho. Yo quisiera, en primer lugar, como no quiero hacer las mismas preguntas, porque pueden ser coincidentes a los que han dicho el resto de portavoces, en los Consejos de Administración –hablamos concretamente de la adquisición del inmueble–, ¿cómo eran las reuniones dentro del Consejo? ¿Qué parte era activa, quién llevaba los expedientes? ¿Y quién hacía una defensa alegórica o defensa administrativa del expediente, del alquiler en este caso –vamos a hablar del alquiler primero–, y quién, en este caso, podía poner dudas, o las ponía, aparte de usted, ponía o pedía complementos a este tipo de informaciones?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, lo primero, sí, quiero agradecer lo que ha dicho sobre mí. No, tampoco, tampoco tengo mayor mérito; como todos, cumplimos con nuestro mejor saber y entender lealmente. Y, desde luego, sí, eso sí, con respecto al consejero... perdón, al director general de Presupuestos, sí puedo decirle que es una persona cabal, íntegra, y, además, en muchos casos pues sí que se llevó algún disgusto por... por ese tema. Lo cual no quiere decir que las diferentes formas de pensar en este tema... yo tenía una postura sobre... sobre el asunto, y, bueno, pues principalmente la presidenta de la Sociedad, el consejero delegado, tenían otra. Yo no estoy... o sea, lo que no se ha dicho todavía, hasta que no lo diga un tribunal, es si esas son constitutivas o no



de delito. Lo que sí a mí me parecía pues eran formas distintas de enfocar. Igual yo soy muy... muy cuadrulado en el sentido que le decía al señor Panizo; estos entes institucionales pues igual tienen más agilidad en tráfico económico, pero yo soy más un poquito más rígido en ese aspecto.

Entonces, los Consejos de Administración, ¿quién los... quién llevaba el peso del mismo? Fundamentalmente, el presidente, o la presidenta en este caso, fundamentalmente, porque conocía la operación en concreto y, además, la exponía ahí o no. Es decir, al Consejo de Administración los consejeros vamos en función de nuestro cargo, en función de nuestro cargo y de nuestra posible experiencia en algún aspecto, ¿no?

Entonces, se nos da una información muy relativa cuando vas al Consejo de Administración. Es un orden del día pues muy sucinto; van no sé cuántos temas. Y sí que es verdad que al Consejo de Administración exponía los asuntos principales el presidente, el consejero delegado... -vamos, la presidenta, siempre estoy diciendo...- el consejero delegado, incluso también iban directores, directores de área, o el director general, para exponer Es decir, los consejeros participábamos poco de eso, pero muy poco, porque, claro, eran operaciones muy técnicas, muy vistas entre ellos, que nosotros... Entonces, claro, ¿votar? Es que no se votaba como tal, es decir, eso es un asentimiento, ¿no? Cuando había algún tema que podría ser, bueno, pues distinto, como es el caso este, en el que afectaba a toda la Comunidad, ¿no?, en definitiva, es la compra de un edificio que cuesta 52 millones de euros, no es una tontería, ¿no?, entonces, en ese caso pues sí que existía ya un intercambio de opiniones, ¿no?

Mi papel era complicado, porque yo soy un cargo de la Consejería, ¿no?, entonces, evidentemente, muchas veces eso de lavar la ropa sucia pues se hace fuera de casa, ¿no?, no dentro, ¿no? Entonces, no... yo intentaba no ser excesivamente crítico, y, si no veía algún tema, decirlo después o intentar informarme antes de... Pero, hombre, en alguna ocasión sí que lo dije, veré... Eso sí, las actas y tal no se reflejan, son unas cosas muy sucintas.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, señor Trillo. ¿Cómo se plasmó desde el punto de vista administrativo el bloqueo al expediente del alquiler? Sabemos el transcurso del Consejo, vemos las dudas que se planteó por el director de Presupuesto, por parte de usted. Lo que sí quisiera saber es cómo se plasmó todo esa... esas dudas, justificadas en este caso, cómo se pudo al final... cómo llega desde el punto de vista administrativo, cómo llega al final del acta, cómo llega al... para intentar saber qué pasa con ese expediente. ¿El expediente queda sin fin, queda en el limbo, queda finalizado, queda sujeto a qué prerrogativas dentro de ese Consejo de Administración?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, el Consejo de Administración el expediente no lo ve, ¿eh?, el expediente no lo conoce. Pero, a ver, yo, en el tema de Portillo, con el consejero... con el director general de Presupuestos sí que iba en una misma dirección -pedir un informe-, pero en el expediente del alquiler digamos que yo no intervine. El conse... -iba a decir el consejero, es que, claro, ahí era consejero- el director general de Presupuestos, antes de llegar yo al Consejo, sí que tuvo algún problema con el tema de... sí que manifestó su voto en contra en un tema de la mesa de contratación o del sistema de alquiler, o algo.



No, no, incluso en el objeto social de GESTURCAL para poder llevar estos temas. Pero yo todavía no estaba en el Consejo, ¿eh?, eso lo he leído *a posteriori*.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Sí, quiero recordar que fue el director general –además nos lo explicó–, que fue justamente el que puso todas las dudas, sobre todo en el objeto social, si era o no competente para la... poder en este caso alquilar el propio... el propio edificio.

En qué... en el transcurso, cuando se decide, se determina... en este caso ya sabemos todas vicisitudes que llega desde el alquiler a la decisión de la compra. Yo soy de los que piensan que en actuaciones con personas como usted... usted más otro tipo... más otros cargos de la propia Junta de Castilla y León elevan tantas las dudas que hacen que se parta de nuevo a un planteamiento de... en este caso de compra y no de alquiler. Las opiniones pueden ser varias, pero yo creo que, en ese sentido, podemos ver que en el transcurso de todas las comparecencias que han venido se puede justificar, desde nuestro punto de vista, que el precio que estaba planteado de alquiler era desorbitado. Estamos hablando de más de 70 millones de euros a 15 años, en los cuales nunca se podría haber tenido la propiedad, dejaba de ser solamente el usufructo del propio edificio. Como por sus actuaciones directas o indirectas el propio cerebro, en este caso, del planteamiento de la necesidad, se cambia el objeto y vamos a una compra.

Las tasaciones que a ustedes cuando le llegan la decisión del contrato de compra, de compra estamos hablando, ¿se presenta alguna, aparte del informe jurídico del coordinador, del señor Machota, que ha comparecido y que, obviamente, en la comparecencia que tuvo en esta Comisión se reservó su derecho a... a declarar, aparte de la valoración del arco que presentó en su informe jurídico, había alguna tasación que justificase el precio de los 52 millones de euros?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, vamos a ver. Los precios se plantearon en dos Consejos de Administración diferentes. A mí me pareció que cuando el señor Machota planteó de 66 a 72... no, de... de 62 a 72 millones, y nos quedamos en 66, hombre, a mí me pareció eso un poco chabacano. dije: que no, que esto no es un regateo, que yo en el mercadillo de Cabo de Palos hago esto, pero que aquí no me voy a poner en 72 a 66; estamos hablando de dinero, vamos a estudiarlo. Entonces... Pero el hombre es una persona cabal, ¿eh?, o sea, yo he trabajado con él y tal. Lo dijo pues... pues de esa manera, ¿no? Entonces, claro, a partir de ahí, de esos 66... de 62 a 66-72 pues es cuando, en el caso mío, mi preocupación pues por informes internos, por otras personas, veo si ese precio es adecuado o no. Se llega después a un precio de 52 millones. Mi sorpresa fue mayúscula, porque, como bien acaba de manifestar, la Sociedad en concreto tenía una... un precio final, 15 años vista, en el que ganaba la propiedad y, además, ganaba a lo largo del transcurso del tiempo setenta y tantos millones de euros, más que de 72, no sé si 75 o 76. Entonces, que accediese a rebajar esa cantidad me pareció... me pareció una cosa importante y buena. Importante y buena.

¿Por qué lo hizo? Pues yo supongo que porque igual, en ese momento, había bajado ya, había un poco de crisis inmobiliaria, y habría bajado y necesitaría ese dinero por algo. Eso es lo que yo entendí, ¿no?, y además de esas gestiones que pudo haber hecho el presidente, pues seguramente, ¿no?



Entonces, si... y contestando a la pregunta, si nosotros hemos visto el informe de 52 millones: yo, materialmente, no lo he visto. Lo leyó en el Consejo de Administración Rafael Delgado, que entonces era... era consejero delegado del... del Consejo, y lo leyó: tengo aquí un informe de Inmoseguros en el que nos dicen... Y lo... y lo está leyendo, que yo no voy a desconfiar de que diga eso; claro, pues me pareció bien.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Las tasaciones, que siempre son complicadas, y, sobre todo, sabemos que no es fácil... Los... ni los propios profesionales o expertos, cuando tasan un inmueble o cualquier otro tipo de bien, la complejidad estriba en cuáles son los elementos de referencia, en cómo se valora o no la ubicación, cómo se valoran los... los propios elementos del edificio o las propias calidades, hace que pueda existir disparidades. Vimos así que existían luego las dos tasaciones que usted ha dicho que... que nunca llegó a ver, que sí que llegó a escuchar por los medios de comunicación.

Es justo también que recordemos, sobre todo para los medios de comunicación que nos puedan ver, que ya han explicado determinadas personas que han pasado por esta Comisión que algunas tasaciones no venía con el IVA incluido, luego no podemos ver si unas tienen... si los 52 son con IVA o alguna tasación no lo es. En este caso, hay que ver lo que es el objeto de la tasación, si es el inmueble como tal o es el inmueble ya con las divisiones establecidas o con los... o con los propios muebles; hay que ver lo que es en este conjunto. Usted dijo también la propia ampliación del edificio que vino también a corroborar después de... del alquiler y la compra. Yo creo que las tasaciones todas son lo suficientemente razonables como para entender, en este caso... Lo que sí que nos sorprendía, y nos sigue sorprendiendo, es por qué a ustedes, como miembros del Consejo, en este caso, de GESTURCAL, no les llegó, en este caso, las tasaciones, que les hubieran dado elementos de juicio para tomar una mejor decisión si hubiera sido posible.

¿A usted alguien, repito, tanto el señor... -usted lo ha dicho- el señor Rafael Delgado como doña Begoña Hernández, le expresó personalmente o discutió con usted especialmente el porqué de su postura dentro del Consejo a la hora de tomar o no una decisión de la compra?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Vamos a ver, yo en el Consejo hubo tres Consejos sucesivos. En el primer Consejo, cuando se toma la decisión de... de compra, no hablé. No hablé porque me pareció buenísimo, ¿no? Dije yo: hombre, por fin parece que aquí... Entonces, sí que habló la secretaria general de Hacienda, que entonces se... era Teresa Mata, y... y dijo que era una buena operación. A mí eso me ofrecía garantías, ¿eh?, porque que te lo diga el secretario general de Hacienda, la secretaria en este caso, me parecía una cosa que pues que avalaba el hecho de que fuera bueno.

Yo el tema del precio, con base a lo que... me repito en lo que anteriormente le decía al señor Panizo, yo no dije si era alto o bajo o todo lo contrario. Yo me callé, por no... por lo de la ropa sucia que le decía antes gráficamente, y se lo comenté al presidente directamente por lo... por ese encargo que me hizo, "dímelo personalmente". Porque sabía que... que... confiaba en que se iba a bajar ese precio.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

Vuelvo a recalcar que estamos hablando del procedimiento administrativo, no estamos hablando de lo que pudiera haber detrás o no de la compra del edificio o lo que es la... la adjudicación del propio edificio, o cómo se publicó, que eso el expediente y en el procedimiento judicial se verá, sino que yo creo que es importante recalcar que el fin tuvo un recorrido, unos hechos, que llegaron a una... a una decisión.

Usted lo ha dicho en el Portillo, vamos a cambiar de tema; yo creo que ha quedado suficientemente claro todo el planteamiento de... de la compra del edificio. En el expediente del... -usted lo ha comentado ya- y en el... en el Consejo de GESTURCAL de treinta y uno de marzo del dos mil once es cuando realmente ustedes, tanto el señor director general de Presupuestos como usted, se niegan a aprobar las cuentas que incluía el señor Rafael Delgado. ¿El señor Rafael Delgado no explicó nada, no explicó el por qué se mete de tapadillo esas compras? ¿No... no explica el por qué se justifica o qué expediente se lleva a que se puede incluir la adquisición por ese importe, que estamos hablando de una cantidad bastante importante de dinero, sin dar explicaciones oportunas a los miembros de GESTURCAL?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Sí, sí. Explicó... explicó que compraron unos terrenos en Portillo, habida cuenta de que había... se había abierto una autovía directamente a Segovia y que era un sitio de tránsito cerca de Valladolid y que podía tener un desarrollo industrial y empresarial importante, que era bueno el adquirir terrenos ahí. Pero, fundamentalmente, el... el director general de Presupuestos le... bueno, a los dos nos preocupaba que se hubiera hecho una operación sin conocimiento nuestro y si... y saber si realmente tenía competencias o no para hacerla. El... el asesor jurídico dijo que sí que tenía competencias, ¿eh? O sea... o sea, en el informe jurídico que yo solicité dijo que sí que tenía competencias para hacerlo.

¡Ah!, en cuanto a lo del precio, si el director de Presupuestos dijo que era alto, creo recordar que sí lo dijo, pero no lo recuerdo con precisión. Desde luego, yo no dije si era alto o bajo, porque como no conocía la operación y que, además, como vi ahí que estaba metido en un balance, en una letra pequeña... una letra pequeña para mí, pero el señor Armando Baeta lo vio al vuelo, y dijo: ¿esto qué es?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Esas dudas que usted y... y otros miembros, pero expresamente usted generó o planteó en ese Consejo de Administración seguro que trajeron bastantes problemas, indiscutiblemente, usted lo ha dicho. Formaba parte de la misma Consejería; no es lo mismo estar como miembro del Consejo de otra Consejería, que no existe un... un organigrama ni una jerarquía, seguro que a usted... Y... y según los medios de comunicación, que es a los que me... me puedo basar, dijo que al... al transcurso de este Consejo de Administración sí que hubo una recriminación -dicen los medios, no sé si es verdad o no, lo repito-, dicen que sí que hubo una recriminación hacia su persona, ¿eh?, por... y que hubo unas llamadas telefónicas por parte de Rafael y de Begoña llamándole a usted, si me lo permite por la expresión, a capítulo, a saber... a pedirle explicaciones del porqué de su actuación. ¿Eso es completamente cierto? Repito, son declaraciones que se pueden leer en los medios de comunicación.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

¿Y es cierto? Bueno, sí, tuvimos nuestras diferencias, pero, vamos, a capítulo a mí no me llama nadie.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Y luego, para finalizar, yo quisiera... usted lo ha dicho, pero para intentar que los medios de comunicación que en este caso nos puedan estar... estar viendo, yo quiero hacer expresamente, voy a leer lo que dijo en este caso el... el juez en su auto de sobreseimiento, en el cual dice que en algunos casos, además, estamos ante personas, como la investigación desvela, fueron las únicas que parece pusieron algún obstáculo o pero a su actuación, y, en ese caso, alude expresamente a usted, a don Pablo Trillo-Figueroa.

Por eso- vuelvo a finalizar como... como empecé-, cuando hablamos de trama exigiría que todas las personas tuvieran una unidad de color, que todas las personas que estuvieran metidas en ese supuesto acto ilícito, y lo que se demuestra, en su caso y otros, repito, que han venido por esta Comisión, es que sí que cabe la actuación sospechosa de determinadas personas, por eso estamos en un procedimiento judicial, y que, en este caso, nosotros consideramos que no podíamos hablar bajo ningún concepto de trama. Y quiero, además, expresamente decirle que usted y todas las personas que durante un momento del procedimiento largo, como ha sido este, han sufrido ataques políticos directos por un montón de grupos políticos, en los cuales se cebaron expresamente con usted, pero no solo con usted, sino con otros, yo creo que el... la mejor noticia fue el sobreseimiento, la mejor noticia es que hoy está aquí sentado y que esté colaborando. Y que, desde luego, desde el Partido Popular, lo que pedimos es que aquellos que lo hicieron lo paguen, por eso, en este caso, está en un procedimiento judicial y el juez determinará las responsabilidades y, en este caso también, las condenas si en ese caso las hubiese. Muchas gracias.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, pues muchas gracias. Yo la verdad es que le agradezco mucho esta última intervención porque, además, como éramos compañeros como delegados territoriales, usted vio que yo lo estaba pasando mal, que... que fueron años muy difíciles para mí, y, lógicamente, pues... pues sí, la verdad, no fue muy agradable este episodio. Hoy mismo me cuesta trabajo... bueno, ya tiene una cierta experiencia en la vida, pero me cuesta trabajo recrear estos temas, ¿no?

Hombre, lo que dice el... el juez con respecto a mí... pues es que el juez conmigo fue duro, porque... Es normal, o sea, el juez llamó... hizo tabla rasa de todos: todo el Consejo de Administración que pase por aquí con el calificativo de imputado, ¿no? Pero, claro, es que imputado para un juez, para las personas que estamos en el mundo del derecho, es una garantía procesal, puede venir acompañado de abogado. Pero para nosotros es una faena, ¿no?, porque de alguna manera, ante la opinión pública, pues tu honor se ve entredicho. O sea, dices: oye, es que el honor es un concepto tuyo y también la referencia que tengan los demás de ti. Dicen: hombre, algo haría este tío para estar imputado, ¿no? Entonces, no es agradable. Es una situación... ha sido muy desagradable para mí. Bueno, usted la ha sufrido, por eso me lo está diciendo aquí, y se lo agradezco mucho.



Entonces, a lo largo de mi declaración, que fue mucho más extensa que la del resto de... de comparecientes, pues él vio que yo, fuera de haber hecho algo ilícito, pues lo que era cierto y verdad es que de alguna manera contribuí a que se ahorrara un dinero.

Ah, yo también quiero decir que, efectivamente, esto no es una trama. Es que... es que no es una trama. O sea, que los señores que estamos ahí sentados en el Consejo de Administración, no, es que nos enterábamos muchas veces de las cosas, o el mismo Consejo tal... pero ¿que puede haber personas responsables? Pues hombre, a mí no me gustaría... a mí no me gustaría que nadie fuese responsable de nada, me gustaría que todos fuéramos buenos y pacíficos, como decía la Constitución de 1812, pero el problema está en que en la condición humana pues en algunas ocasiones no es así. Entonces, la responsabilidad penal el juez ha hecho, en un aspecto de instrucción -yo he sido juez de instrucción-, él considera que estos hechos pueden ser, pueden ser, constitutivos de delito. Pero a mí no me gustaría anticipar nada.

Por eso, esta Comisión de Investigación yo vengo con gusto, todo lo que sea la actividad parlamentaria siempre me ha gustado, y, además, la he cogido con cierta edad, pero lo cierto es que si está un procedimiento judicial en marcha hay que tener muchas reservas, ¿no? Entonces, eso también hay que tenerlo en cuenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias. Gracias también, señor De Castro. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la... la procuradora doña Elisa Patricia Gómez Urbán, por un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidenta. Señor Trillo-Figueroa bienvenido... bienvenido a esta Comisión. Gracias por comparecer. Y usted lo decía ahora: el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, después de siete... de una larga instrucción de siete años y una grandísima labor que han hecho tanto su señoría al frente como el resto de funcionarios, pues ha determinado la apertura del juicio... juicio oral contra determinados exmiembros de la exanterior cúpula de... de la Consejería de... de Economía. Respecto de usted la Justicia habló claro y meridiano, y hay que respetarla siempre, que es que usted no tenía ningún tipo de responsabilidad penal, de lo cual, personalmente, me alegro, porque no es agradable nunca estar en esa... en esa situación. Pero también es verdad que su señoría podía haber acabado respecto del resto de los investigados con la misma valoración y no lo hizo, es decir, consideró que había personas ahí que penalmente sí podían tener algún tipo de responsabilidad y que los hechos que realizaron podían ser constitutivos de delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, falsificación, etcétera, etcétera. Quiero decir que, bueno, hay que respetar la Justicia y la presunción de inocencia, pero los autos y la labor del juzgado de instrucción está ahí, como así también la... la gran labor que ha hecho Fiscalía... la Fiscalía de Valladolid.



Y, mire, es que yo, al escucharle a usted lo que ha dicho hoy aquí, que ha dicho, mire, respecto de la trama... de "la perla negra" -ha dicho- usted vio algún tipo de irregularidades, puso pegas y objeciones, porque veía irregularidades, y habló con el presidente. No iba a hablar expreso con el presidente Herrera de este tema, pero usted al final lo sacó, porque el nombre de la Comunidad lo estaban dejando en mal lugar y, hombre, hablaban de "la perla negra" como algo que no era en un sentido peyorativo.

Y respecto de los terrenos de Portillo usted ha dicho que se enteraron a... cuando iba a hacer la rendición de cuentas, de una documentación que tenían que presentar y que usted pidió un informe del asesor jurídico por si incurría algún tipo de responsabilidad usted como miembro de GESTURCAL al firmar esos papeles, y, además, por si quien había realizado esas operaciones tenía poderes suficientes.

Hombre, uno al ver esto, y si yo no tuviera ningún tipo de conocimiento de los autos y de lo que ha... al final ha salido de "la perla negra", lo mínimo que diría es vaya chanchullo que tenían ahí. Pero es que, al final, ese chanchullo ha terminado, como le he dicho, en una causa penal abierta un... en un juzgado de instrucción, ahora ya derivada a la audiencia provincial, que terminará... en unos días se señalará día... día y hora para la celebración de sesiones de juicio oral y, como le digo, con imputados a la excúpula de la Consejería de... de la antigua Consejería de Economía. El señor Tomás Villanueva es verdad que no está imputado, pero no porque el... el juzgado ha decidido que no tenía ningún tipo de responsabilidad, sino porque su responsabilidad penal se extinguió el día de su fallecimiento. A día de hoy, si estuviera vivo, no sabríamos lo que hubiera pasado con el señor Tomás Villanueva. A mí me emperece... me merece mucho respeto el... el señor Villanueva, pero créame que más respeto me merecen los ciudadanos de Castilla y León, que quieren saber qué pasó con el dinero público a través de la empresa GESTURCAL, que, al final, parece, presuntamente y conforme lo que obra en autos, favoreció solamente a unos pocos.

Entonces, mi pregunta es: a la vista de lo que usted ha declarado aquí, y que usted ya veía irregularidades, imagino que una vez que a usted terminó excluido de toda... de todo ese procedimiento judicial, ¿a usted todo esto no le debió parecer raro, no? Si usted ya veía irregularidades, cuando al final todo esto acabó como ha acabado, judicializado, usted no le ha debido parecer raro, a la vista de lo que usted nos ha declarado hoy aquí.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, ¿si no me ha parecido raro? A mí la... la forma en que se desarrolló el tema del alquiler y la compra entendí que se había... que el... ahí la posibilidad era que el... el precio fuera elevado, y creo que se solventó, es decir, que, además, después, por diferentes órganos de Hacienda y tal, no sé exactamente cuál, han dicho que el precio era adecuado, entonces...

El tema de Portillo, hombre, a mí en el Consejo de Administración, cuando te meten una cosa así de... que no... que no te esperas, en unas cuentas que para los que somos profanos en... en números y en... y en contabilidades públicas, y tal, nos las tienen que explicar un poquito al... al dedillo, pues sí es verdad que esa operación cuando se explicó se pasó un poco por alto, ¿no? Entonces, fue cuando intervino, afortunadamente, el señor Baeta. Y lo que yo quería era tener dos... la cosa muy



clara: primero, que si se habían hecho las cosas bien, y, sobre todo, que si no se habían hecho cosas bien, que el Consejo de Administración no era conocedor de las mismas. Entonces, precisamente, lo que pedí fue un informe, un informe del asesor jurídico. Es el asesor jurídico del Consejo, no de la Sociedad, ¿eh? Entonces, el asesor jurídico del Consejo le dije: oye, ¿tiene capacidad para haber hecho esto el consejero delegado? Entonces, además de que yo le pedí otras cosas -que ya las aporté al juzgado, no se... no se ha metido, sobre el mismo, igual en el juicio oral entra-, dijo que sí. Entonces me quedé tranquilo, yo me quedé tranquilo.

Que ahora haya... haya derivado al... al juzgado, pues hombre, la forma en que ha llegado es extraña, porque de un lado hay una denuncia de un particular -bueno, particular... una... un trabajador-, y después lo ha llevado la gran... la mayor actuación la ha llevado Fiscalía. De verdad que... que ha hecho una labor importante porque estos temas son complejos de estudiar, o sea, y de instruir, y máxime si hay temas dilatorios. Yo, desde el primer momento en que me vi incurso ahí, no he parado de... de decir: sacarme de esta cuanto antes. Por eso, el... el auto de sobreseimiento para varios es porque lo impulso yo, ¿no? Que ya me decía mi abogado: oye, para, para ya, para ya. O sea, que no, que dice...

Entonces, de alguna manera el que la Fiscalía... pues puede ser que... que termine en algo. Yo, vamos a ver, me temo que igual sí que termina en algo, porque, si no, el juez, después de siete años, pues no lo habría... no habría hecho ese... ese auto de elevación a juicio oral.

Hombre, lo que sí que hay una cosa que debemos de intentar corregir nosotros que estamos en cargos políticos, ¿no?, es que la Justicia tiene que funcionar más rápida, porque para el que esté sufriendo esto en sus propias carnes es horroroso, se lo digo por propia... no me quiero hacer la víctima, pero es... es así.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Mire, ha dicho usted antes que a raíz del precio desorbitado que propusieron para la venta del edificio, que eran 70 millones, aproximadamente, o 72, bueno, pues usted, a raíz de que habló con el presidente Juan Vicente Herrera, pues que algo haría porque se rebajó ese precio. Mire, y lo cierto es que es verdad que ustedes en el Consejo de Administración, en fecha veinticinco de marzo, se aprobó un precio de compra por 52.155.000 euros. Pero la realidad, y tal y como consta en los autos y en el informe de Fiscalía, y es que a través de la tasación judicial, el informe pericial que se hace determina que la compra era... fue de 70.552.664,50 euros. Si a los 52 millones le sumamos el 10 % de IVA, porque es una obra de construcción y no lleva... y lleva un... un IVA reducido del 10 %, y al final se pagaron 70.552.000, además diciendo que en pagos que no deberían de haberse realizado, es evidente que el precio final que se pagó no fueron 52 millones, sino 70 millones, es decir, más de 10 millones del precio que se debería haber pagado.

Entonces, yo la pregunta que le hago: teniendo en cuenta que GESTURCAL es una empresa pública y que se maneja dinero público, ¿usted cree que se dio un adecuado manejo y destino al dinero público?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

La verdad es que yo... yo el... ¿cuánto se pagó al final? [Murmullas]. Bien, pero eso lo... lo hemos sabido después. Yo eso no lo he sabido como miembro del Consejo.



Lo que sí se aprobaron eran 52 millones sin IVA. Eso, lo del tema del IVA, a mí, que no soy nada experto en derecho tributario, sí que era un tema muy debatido con... con el IVA en este tipo de sociedades. De hecho, también había por ahí un tema pendiente de la propia televisión de Castilla y León, o sea, eso... Sé que se... se estaba discutiendo sobre el tema del IVA, pero de ahí... no sé ni por qué era la discusión ni por qué no, porque no soy un experto en derecho tributario, pero lo... los 52 millones eran exentos del IVA, es decir, más el IVA. ¿Que después se pagó 70 millones? Eso me he enterado en el procedimiento judicial -yo no me he enterado-.

Entonces, claro, si lo que está investigando el magistrado, el instructor, y lo que tendrá que ver el tribunal es esos 72 millones, si ha habido un uso indebido o tal, pues, evidentemente, pues sentenciará en el sentido que deba de sentenciar.

Aquí, en ese tema de los 72 millones o de los 50 millones, pues entiendo que, por ejemplo, una de las cosas que dice, hombre, la Comisión de Investigación, claro, en temas judiciales no se va a meter, me imagino que alguno de los... de los comparecientes anteriores que sepa más de... de cantidades y de números que yo, pues se lo habrán preguntado, pero eso a mí se me... se me escapa, no lo sé.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Ha dicho usted antes que habló con el presidente Herrera porque es una persona honesta y quería comentárselo. Yo le pregunto, hombre, GESTURCAL, al final, parece, no sé, que lo propio, o además de hablar con el presidente Herrera, se lo hubiera también trasladado a quien era entonces el consejero de Economía, el... don Tomás Villanueva. Le pregunto con todo el respeto: ¿usted es que no le consideraba tan honesto el señor Tomás Villanueva como al señor Juan Vicente Herrera para no hablarlo con él?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Vamos a ver, es que a mí no me parece propio hablar de una persona que no... que no está presente, que no tiene posibilidades de... de contradecir lo que yo voy a decir, ¿no?, entonces... tampoco iba a decir nada malo, ¿eh? Yo lo que sí que le digo es que -se lo voy a decir así más... más...- yo, cuando... cuando hablo de este tema con el señor Villanueva, yo no estoy desconfiando de él, estoy diciendo que esta operación a mí me parece cara, que esta operación no la terminaba de ver en eso, y entonces el señor Villanueva me contestaba pues como que era una edificio muy bueno, que íbamos a estar muy cómodos, y, de hecho, me pedía pues que... que de alguna manera, con los funcionarios, pues les aplacase su... su recelo sobre este tema, ¿no? Entonces, pues bueno, yo... en la medida que podía salvar la... la imagen de la Consejería y tal, pues también lo hacía, ¿no? Pero lo cierto es que el tema estaba ahí, y también como... como soy... yo a mí me... me dijo el presidente "coméntamelo directamente", pues ya lo comenté directamente, porque no es que quiera decirle yo que piense que es... que es honesto o deshonesto, que no... no voy a entrar en juicios de valoración de una persona que no está, pero... no se lo decía a él es porque en ese tema tenía muy claro lo que pensaba, que... que era tan buena la operación que podía costar eso o podía costar lo que fuese, no lo sé, por eso no se lo decía a él. Y, sobre todo, vuelvo, porque el presidente me dijo "coméntamelo directamente", y si a mí me lo dice el presidente... Antes a mí no me llama nadie a capítulo, pero si me daba una orden el presidente, o en su día algún almirante, pues la cumplo.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Aparte del presidente Herrera, con quien lo comentó usted, ¿pero a usted le consta si otros miembros del Consejo de Gobierno conocían este asunto de “la perla negra”, ya que, bueno, era *vox populi* entre los funcionarios y que, bueno, estaba manchando el nombre por el término despectivo? ¿A usted le consta si en esa época otros miembros del Consejo de Gobierno que se sentaban en el Consejo cuando se tomaban decisiones tenían conocimiento de todo lo que estaba pasando?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

No. A mí no me constaba. Lo que sí que he manifestado el... el presidente Herrera, cuando salió la filtración de lo que yo... una filtración un poco cambiada, ¿eh?, porque no era exactamente muchas de las cosas que se dijeron ahí, pero lo que dijo el presidente Herrera es que se lo había comentado a la consejera de Hacienda; es decir, que entiendo que por lo menos la consejera de Hacienda sí lo debería tener.

Yo es que no he estado sentado en un Consejo de Gobierno. Sí que informé cuando era director de la Asesoría Jurídica, pero puntualmente de algún caso. Pero yo no sé si las operaciones de 52 millones de euros van o no al Consejo de... de Gobierno. Yo creo que no. Yo creo que en ese... pero, vamos a ver, en prensa había salido algo.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Y una última pregunta para acabar. Usted cree que todo este asunto de “la perla negra” -bueno, usted dice que no es una trama, pero es una trama-, la trama eólica y los terrenos de Portillo-, el hecho de que a esta Comunidad se le conociera entre los empresarios como Sicilia y León y que ningún empresario, al final, pudiera invertir aquí, ya que estaba todo supuestamente concertado con otras empresas, ¿le parece a usted que ha manchado el nombre de esta Comunidad?

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, yo... yo creo que en... en este proceso de... del Estado autonómico ha habido en todas las Comunidades siempre... siempre ha habido -pues, por desgracia, porque la propia naturaleza humana ya desde Platón y tal -lo vamos conociendo-, esas posibilidades de corromperse, que para mí es lo peor que le puede pasar a un político, ¿no?, pues hay... -usted es jurista como yo, ¿no?-, entonces, yo creo que hay unos determinados delitos que... pues que son típicos de los que no debe ser. O pongamos, ya que ha salido varias veces el... un militar, pues el que deserta o el... o el cobarde; un sacerdote, pues los abusos o... Hay... hay algunos que son pues lo peor que puede tener. Y un político es corromperse, ¿no?, porque si estás para servir a los ciudadanos, pues, lógicamente, corromperse es algo feo y... y deleznable, ¿no?

El... el problema está en que yo no creo que... yo no... yo no percibo, y además estuve allí, en la Consejería de Economía, no percibo que tampoco los empresarios digan esto de Sicilia y León. O sea, yo no sé cómo saldrá ese tema de los eólicos... bueno, está aquí, ¿no?, pero, vamos, del otro juicio quiero... del otro juicio paralelo a este, no sé cómo saldrá, pero, sinceramente, no creo que... que sea... que tenga



la Comunidad esa fama, ¿no? Ahora bien, si la Justicia considera que estos... que estos asuntos ha existido una sentencia y, por lo tanto, condena a algunas personas, pues entiendo que está, en definitiva, protegiendo al Estado de derecho, es decir, que funcionan los... los poderes del Estado y que en donde hay una manzana podrida se ha salido. Hombre, y después dice: jo, pues mira qué elegiste, también. Las personas somos muy complejas, y posiblemente cuando eligieron a uno o al otro y tal no era así; después se vio en la tentación y... y tiró pa'lante. Pero es que todavía estamos por ver si eso va a ser así o no. Entonces, un poco precipitado, ¿no?

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Pues ninguna pregunta más. Y agradecerle nuevamente su comparecencia hoy en esta Comisión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

No, no. Yo no quería tampoco decir mayores cosas, ¿no?, sobre... sobre el tema. No es un tema que a mí me haya... o sea, prefiero venir a las Cortes para... para discutir con la señora Gómez Urbán de yo qué sé, del Poder Judicial o de... o con el señor Delgado sobre... o la señora Domínguez temas de... de la mujer, más que de esto, sinceramente. Porque este... estos temas a mí, hombre, me traen un recuerdo de tres años muy duros de mi... de mi vida, ¿no? Me ha afectado psicológicamente, familiarmente -no he tenido ningún problema familiar, también lo aclaro-, pero vamos, que... que sí, que tienes unos malos humores, que lo pasas mal y que no es bueno; y, además, si has hecho todo lo posible para que un tema no salga como al final ha salido y encima te la llevas, pues... Hay una expresión castellana, que además de eso pones la... Entonces, pues hombre, no te hace... no te hace mucha gracia. Tampoco eso de que dicen "hombre, va incluido en el sueldo". Hombre, pues en el sueldo tampoco va incluido el que te... el que tengas que ir a un juicio porque otros de al lado hayan podido -podido, digo siempre- hacer algo.

También la reflexión que hago en voz alta es que... hombre, que si tenemos un Estado con las... poderes perfectamente delimitados, en este caso, si hay algo que aclarar, posiblemente sea esperar a los tribunales. Y las responsabilidades políticas pues... pues también es cierto que igual se pueden ver algunas, pero es que mientras que está en paralelo, aunque yo soy partidario de las Comisiones de Investigación de los temas que están... -estoy... pertenezco a la que... con el señor Panizo, a la que se va a celebrar sobre el COVID, así en términos generales- pues yo encantado, pero si hay un tema judicializado es que es complicado, ¿eh?, porque puedes manifestar aquí y lo de aquí lo va a manifestar en la prensa y predisponer de alguna manera, o no, al tribunal sentenciador, y entonces eso hay que llevar su cuidado. Pero, vamos, esto lo hago como reflexión personal. Les doy las gracias a todos ustedes sobre todo por el tono y con las palabras que me han dicho a mí. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Pues muchas gracias. Finalizada la comparecencia, despedimos al compareciente, bueno, pues agradeciéndole su aportación sincera y... y prolija a todas las preguntas que los distintos grupos parlamentarios le han... le han formulado, y que entendemos serán positivas para las conclusiones y trabajos de esta Comisión de Investigación.

Antes de levantar la sesión, sí que les quería pedir que se queden ahora, cuando despedamos al compareciente, un ratito para que el letrado nos pueda explicar el estado en el que están los requerimientos a los comparecientes restantes y podamos planificar un poco las siguientes sesiones.

Sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos].